

los domingos. Los estudiantes, para disculpar el mucho tiempo que consagran á los *sports* durante los términos de cursos, dicen que estudian, más que en la Universidad, en las vacaciones... Sólo así puede creerse que sean merecidos los títulos universitarios que adquiere al cabo de tres ó cuatro años (el minimum es dos años y un término), la mayoría de los estudiantes inscritos.

### § 73. INGRESO

Como el Estado no presta grandes garantías á los estudios secundarios, ni se adquiere en éstos bachillerato alguno, las Universidades exigen un examen de ingreso denominado genéricamente *responsions* (en Oxford se llamó también *moderations*, por la tradicional moderación en la severidad de los examinadores), que consiste, capitalmente, en estas tres materias: Santas Escrituras (*Holy Scripture*), griego y latín.

Si las aspiraciones del ingresante se dirigen hacia las matemáticas ó las ciencias naturales, se les exige un «examen adicional» que sirva de complemento (*additional subjects at responsions*).— La edad del alumno para ingresar no puede ser menor de diez y ocho años: oscila entre ésta y los veintidós años.

En principio, los estudiantes son siempre *internos*; aunque, cuando todos no caben en los de-

partamentos de su colegio, se les permite, pasados los dos primeros años, vivir fuera, en cualquier *loging house* de los alrededores, bajo las autoridades del colegio y la Universidad.

### § 74. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS: LA LIBERTAD DE ESTUDIOS SEGÚN EL «RÉGIMEN TUTORIAL».

La organización de los estudios de Oxford y Cambridge forma un todo tan complicado, que es punto menos que imposible de entender á quien no haya podido observarlos por sí mismo. Sin someterse á reglas ni formas regulares de ninguna clase, la enseñanza ha ido ensanchándose según el capricho de la necesidad y las innovaciones de los tiempos. La complejidad del mecanismo se presenta ante ojos desprevenidos, como un caos absoluto, en el cual cada *tutor* impone á su pupilo el programa que se le antoja. Ello no es así, empero, pues aunque la concepción del plan de estudios de cada uno sea obra de profesores y nunca de estudiantes (quienes sólo por excepción suelen darse cuenta perfecta de la organización de los estudios), el *tutor* pone en vigor su plan según reglas determinadas, reglas impuestas por un maremagnum de decretos de los vice-cancilleres, que la costumbre, lejos de simplificar, ha complicado más aún.

Recuérdese que aquel clásico ejemplo de la filosofía positivista, según el cual sigue un cuerpo A en el espacio, si es solicitado por una sola fuerza, un solo rumbo; si lo impelen dos, ya ese rumbo no se puede determinar sino por medio de una operación matemática; si tres, si cuatro, si siete, si veinte, ya el problema se dificulta hasta llegar á ser casi irresoluble; pero si millares de fuerzas, débiles é intensas, profusamente encontradas, se ejercen sobre él en todas direcciones, entonces el cuerpo sigue tan variable ruta que quien no *ve* las fuerzas que lo constriñen, lo diría suelto á su *libre albedrío* en el espacio. Algo semejante puede ocurrir al pedagogo con un estudiante A á quien somete á diversas pruebas. Supóngasele en Francia, aspirando á su grado según la manera *uniforme* de los planes de estudios; entonces lo atrae una sola fuerza, su programa, y el más miope observador sabe el camino que seguirá para graduarse; supóngasele en Alemania, y allí dos ó tres rutas, las *escuelas paralelas*, lo solicitarán; pero colóquesele en Oxford ó Cambridge: allí *uno* solo y solo *uno* podrá descifrar el enigma del camino que debe sacarlo triunfante de aquel laberinto de estudios; su *tutor*. Pero éste no obra á su capricho, sino según lo que los respectivos estatutos y costumbres tienen, aunque tan irregularmente, preestablecido. Trataré de exponer esos principios generales del sis-

tema de Oxford y Cambridge, tomando como arquetipo la primera de las dos Universidades hermanas, cuyo influjo en humanidades en general, y en educación en especial, es mayor.

Como se ve por lo expuesto, y como en otro lugar he consignado, la base de organización de los estudios es, en Oxford y Cambridge, el *régimen tutorial*, que consiste, según se ha visto, en lo siguiente: cada alumno debe tener un *tutor* universitario que dirija sus estudios según reglas prefijadas y según el principio tácito de la libertad de estudios, es decir, imponiéndole los estudios que mejor convengan á su idiosincrasia como condición para adquirir su diploma. Podría, pues, aplicárseles, mientras duran sus estudios, esta famosa frase de Séneca (Epístola 33): *nunca tutela suae fiunt* (1)... Pues los profesores ó *tutors*, siempre que sean célibes, son internos en sus respectivos colegios.

(1) He aquí el título respectivo que reglamenta típicamente en Oxford ese sistema de tutoría universitaria:

Sectio II.—«Quales tutores scholaribus praeficiendi sunt»—(Add. pp. 796, 799, 1870).—1. «Statutum est quod scholares in qualibet collegio vel aula statim a primo eorum ad academiam adventu singuli suos tutores habeant, donec ad gradum aliquem promoti fuerint, vel saltem quatuor annos in academia compleverint.»—(Add. p. 7, post. 319, 1837).

2. «Et quod nullos pro tutore se gerat, nisi qui sit in aliqua facultate graduatus, bir provitate et eruditione perspecta, iudicio praefecti collegii sive aulae in qua

§ 75. LAS CINCO FACULTADES: SU CLASIFICACIÓN  
Y NATURALEZA

La Universidad está dividida en cinco facultades: artes, ciencias naturales, medicina, derecho y teología. De éstas, se consideran facultades *inferiores* la de artes y la de ciencias naturales, y *superiores*, las de medicina, derecho y teología. Se explica esta clasificación por el hecho siguiente: todos los aspirantes á cursar cualquiera de las tres facultades *superiores*, deben cursar previamente determinados ramos de alguna de las dos *inferiores*, que en cierto modo vienen á constituir en estos casos una media tinta mixta de enseñanza secundaria especial y enseñanza universitaria general.

La facultad de artes (*Faculty of Arts*), está di-

»degit comprobatus; vel, si circa hoc controversia oriatur,  
»judicio Vice-cancellari approbandus.»—(Add. p. 813,  
1872).

3. «Proviso insuper quod, si per probationes legitimas  
»innotescat Vice-cancellario cuiquam minus idoneo tuto-  
»ris munus fuisse demandatum, liceat Vice-cancellario  
»eidem tutoris officio omnino interdicere.»

4. «Tutor vero scholares tutelae ei regimini suo com-  
»missos probis moribus imbuat et in probatis auctoribus  
»instituat.»—(Add. p. 813, 1872).

5. «Tutoris etiam muneri incumbit, quoad ea quae  
»ipsius oculis quotidie sese ingerere necesse est, pupillos  
»suos intra modum a statutis praescriptum continere.»  
(Est. cits., p. 15).

vidida en tres secciones: *Litterae Humaniores*, historia moderna (*Modern history*) y Lenguas orientales. En la historia moderna se incluye una subsección, poco cursada, de idioma nacional y literatura inglesa.

Pero estas cinco facultades no forman *cuero* separado dentro de la Universidad, como los colegios, sino que son simples *entidades ideales* que resultan constituidas por estudios similares. No tienen gobierno, ni administración, ni local propio; pues son, en último término, una mera *clasificación* de los estudios que se hacen dispersamente en todos los colegios.

De ello resulta esta consecuencia fundamental: que los estudiantes forman parte de su respectivo colegio, más como de una agrupación administrativa, que como de un centro excluyente de estudios. Cursan sus clases en todos los colegios de la Universidad, según el profesor y la materia. Con un ejemplo aclararé el hecho: supongamos un estudiante de la Universidad de Oxford adscrito á *Saint-John College*, y que, según el programa que le ha trazado su *tutor*, debe cursar la *Faculty of Arts* en su sección de *Modern History*; supongamos que en un término dado debe asistir á clases (*lectures*) de ciencia política, economía política, historia del siglo XVIII, historia de Cromwell (*the great Rebellion*) y ética de Aristóteles; supongamos también que no existe profesor en su

colegio, más que de lo primero: pues bien; cursará lo demás, indistintamente, en *Balliol, Brasenose, Wadham, Christ-Church*, etc., etc., según le convenga y se le aconseje. Naturalmente, este sistema sólo puede practicarse estando instalados los colegios en un radio relativamente estrecho de 2.000 á 3.000 metros cuadrados, pues de otro modo, las distancias entre uno y otro dificultarían y hasta imposibilitarían el rápido traslado de tal á cual, al salir de una clase los estudiantes para entrar á otra. En Oxford todos los colegios están esparcidos en la ciudad, que es pequeña; en Cambridge la mayor parte se extienden á lo largo del río.

#### § 76. ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS

En el cuadro que doy á continuación, trato de aclarar el *orden* en que se siguen los estudios varios en Oxford, y con pequeñas diferencias en Cambridge, consignando al efecto el proceso de exámenes. Así, los *responsions* (griego y latín) forman el primer examen de ingreso; las Santas Escrituras el segundo. Admitido el estudiante en la Universidad, tiene opción á las varias asignaturas (ó *facultades*) que coloco bajo el epígrafe genérico de *alternativas*, y en las que puede corresponderle, según su capacidad, y á juicio de su *tutor*, la escuela fácil (*pass school*) ó la difícil (*honour school*).

Estas asignaturas *alternativas* corresponden al primer examen que se da en la Universidad, al cabo de año y medio ó dos años; para entrar, una vez aprobado, al segundo ciclo, al cual corresponden, ó bien la *pass school* del último plano del cuadro (estudio mixto de *Litterae Humaniores* y *Modern History*), ó bien cualquiera de las ocho especialidades más abajo consignadas.

De ingreso.	Alternativas.	Finales.
1 <i>Pass School</i> .	$\left. \begin{array}{l} \textit{in Litt.} \\ \textit{Gr. et} \\ \textit{Latin.} \end{array} \right\}$	
2 <i>Honour School</i> .		
	3 <i>Honour Mathematics</i> (precedido ó seguido de un <i>Additional Subject</i> ).....	<i>Pass School</i>
	1, 2, 3, como los 1, 2, 3 de más arriba.....	1 <i>Litt. Hum.</i>
	4 <i>Law Preliminary</i> (precedido por un <i>Additional Subject</i> ).....	2 Matemáticas.
	5 <i>Sciences Preliminary</i> (precedido ó seguido por un <i>Ad. Sub.</i> )....	3 Jurisprudencia.
		4 Historia Mod. <sup>a</sup>
		5 Teología.
		6 Est. Orientales.
	(a) 2 ó 3 de más arriba ó un <i>Final Honour School</i> ; ó (b) un <i>Subject to special regulations</i> ; ó bien 1, 4 ó 5 de más arriba.....	7 Historia Natural (excepto Astronomía, que debe ser precedida por a).
	1 ó 2 de más arriba... ..	8 Lengua y Literatura inglesas.

La facultad de artes, si se cursan satisfactoria-

mente cualquiera de sus secciones, confiere estos dos grados: *B. A.* (*Bachelor of Arts*), «bachiller en artes», y *M. A.* (*Master of Arts*), «maestro en artes». El primer diploma se adquiere por exámenes y estudios que duran de tres á cinco años. El segundo no requiere nada más que haber adquirido el primero, haber transcurrido 27 términos desde la matrícula, y haber pagado puntualmente una suma determinada, para conservar el nombre en los libros del respectivo colegio de la Universidad. Constituye éste uno de los rasgos más curiosamente característicos del espíritu de aquellas Universidades. Que se adjudique un grado universitario sumo como es el de *M. A.*, no por exámenes ni concursos especiales, sino por el pago puntual de ciertas cuotas, parece el colmo del absurdo. Sin embargo, el título de *M. A.* es apreciado por el buen sentido inglés, y nada tiende á reformar anomalía tan aparente como su adjudicación actual, que es costumbre legendaria. Todo ello requiere explicación, y se explica por estos co-factores: por el carácter conservador del pueblo; por sus ideas prácticas; porque con ello se enriquece el tesoro universitario; porque pagar á ese tesoro durante ese lapso cuotas mensuales, implica generalmente en el *B. A.* ciertas condiciones de posición social, de carácter ó de aspiración, que no lo hacen indigno del grado de *M. A.*; porque el concurso ó los exámenes para

adquirir el *M. A.*, sería una medida difícil de practicar con exactitud (1).

Aunque muchas y repetidas veces han tratado de que se instituya por concurso el título de *doctor en artes* (*Doctor of Arts*), esto no se ha conseguido, ni se conseguirá, creo, en el futuro; porque la multitud de aspirantes (un 60 ó 70 por 100 de universitarios, más ó menos), en temas en que no es fácil la selección, puede hacer caer en desprestigio el título de *doctor*, y con ello desprestigiar á la Universidad adjudicante, la cual debe velar, y vela ante todo, por sus respetos.

La facultad de derecho adjudica los títulos *B. C. L.* (*Bachelor of Civil Law*, «bachiller en derecho civil»), y *D. C. L.* (*Doctor of Civil Law*, «doctor en derecho civil»). Al grado de *B. C. L.*, es previo el de *B. A.* (como se ha dicho al explicar el carácter de *inferior* de la facultad de artes).

Para adquirir el de *D. C. L.* se requiere: haber

(1) Ningún autor que yo conozca trata de explicar este fenómeno singular de la adjudicación del *M. A.* en Oxford y Cambridge. Por el contrario, casi todos los tratadistas dejan en este respecto una laguna que difícilmente podría sondear empíricamente la mirada del lector. Max Leclerc, describiendo la *University Extension*, de Oxford, llega hasta inventar un examen que no existe para la adquisición del grado del *M. A.* (Véase *Le Rol social des Universités*, in 8.º, Armand Collin et Cie.; Paris, 1802; página 34.)

transcurrido cinco años desde la adquisición del *B. C. L.*; haber cursado ciertos estudios complementarios bajo la tutela de un *Regius Profesor of Civil Law*; haber escrito un libro de mérito reconocido, y haber pagado á la Universidad determinada suma (en Oxford, lib. est. 40, aparte de todos los demás gastos de clase, residencia y grados anteriores).

La facultad de medicina adjudica el título de *B. M.* (*Bachelor of Medicine*, «bachiller en medicina») á quien llena estos tres requisitos: el grado previo de *B. A.*; varios exámenes respectivos; pago de una cuota (de lib. est. 14 á lib. 18). El título de *B. S.* (*Bachelor of Surgery*, «bachiller en cirugía») es, *ipso-facto*, dado á quien adquiere el *B. M.*

El grado de *M. S.* (*Master of Surgery*, «maestro en cirugía») se adjudica después del de *M. A.* y rendición de ciertos exámenes.

El diploma de *D. M.* (*Doctor of Medicine*, «doctor en medicina») se adquiere de manera análoga al de *D. C. L.*, ó sea doctor en derecho.

En teología existen los dos grados de *B. D.* (*Bachelor of Divinity*, «bachiller en teología»), al que es previo el *B. A.*, y de *D. D.* (*Doctor of Divinity*, «doctor en teología»), título que no se adjudican más que á miembros de la Iglesia anglicana episcopal, ó sea oficial, de Inglaterra.

La facultad de ciencias naturales puede adjudicar un *B. N. S.* (*Bachelor of Naturel Sciences*,

«bachiller en ciencias naturales»), que por corruptela se involucra en Oxford en el *B. A.*

Con otras eflorescencias del renacimiento, la ceremonia de la colación de grados universitarios, que en la penumbra medioeval fué privada, trasciende á pública. En cada parte, ella se impregna del carácter local: en Bolonia es una alegre fiesta de nobles y pueblo, en la cual se dicen discursos y cánticas artísticas, aunque no siempre decorosas; en Salamanca y Alcalá se satura del solemne formulismo de España, y es al propio tiempo religiosa y caballeresca, religiosa en sus consecuentes procesiones, caballeresca en sus juramentos; en París es menos general y bulliciosa, casi tan tranquila como cuando Dante se graduara, pero mejor conocida empero de los cronistas; en Bonn y en Heidelberg, el misticismo de Lutero todo lo contagia; en Oxford y Cambridge, donde el movimiento renaciente se percibe, apenas llega á reunir en paz al pueblo y la Universidad, dos entidades antagónicas cuyo odio produce ciertas memorables luchas sangrientas llamadas de *town and gown*... También las Universidades coloniales hispano-americanas tuvieron su ritual, y hasta procesiones en que se paseaba el graduado novísimo bajo un palio por toda la ciudad, al son de guitarras, violines y cornetas, todo con marcado

sabor peninsular, casi morisco; y las anglo americanas, su indumentaria clásica y sus fórmulas latinas transplantadas de la metrópoli. Por doquiera es la ceremonia motivo de regocijo, y la graduación se festeja como un acontecimiento local.

Aunque hase reformado hoy en todo el mundo la manera de tales fiestas, algo ha quedado, algo debe quedar en ellas de su viejo espíritu tradicional, como persistiría cierto dejo del perfume de una acendrada esencia en el bote de cristal que, luego de llevarla siglos en su seno, se llenara de cualquier producto de la sabia química moderna.

Es en las dos clásicas Universidades de Inglaterra, donde mayormente se ha perpetuado hasta hoy el tradicionalismo de la graduación. Verdad es que ya el graduando no se arrodilla ante el vice-canciller, ni recibe de éste el ligero golpe con un libro sobre la frente, que le instituye bachiller; pero en cambio, la colación se produce así: convócanse á los graduandos, exígeseles traje de etiqueta, corbata blanca, sayo y casquete de reglamento; háceseles firmar en un libro donde conste que han pagado sus cuotas con la anotación de *Fil. Gen.* (que significa *filius generosii*, ó sea hijo de un *rico-home*, de hidalgo ó noble que ha pagado los derechos que se acostumbra, aunque de hecho hoy sean esas Universidades perfectamente democráticas); entran luego todos en un grupo en el salón respectivo de la *Convocation*

*House*, donde se hallan el vice-canciller, el deán y los rectores de los colegios con sus túnicas oficiales; el bedel entrega á cada uno un Evangelio; el deán los invita al juramento según una fórmula latina; cada uno besa el Evangelio que le ha sido entregado; los rectores presentan los graduandos al vice-canciller con otra fórmula latina que los garantice de suficientes; y entonces éste, de pie, descubierta la cabeza, el pesado cuasi-cetro de plata en la diestra, revestido de su toga legendaria, pronuncia con voz pausada y solemne estas palabras sancionadas á través de largos siglos: *Domini ego admito vos ad lectionem cuius libet libri Logices Aristotelis; et super eorum artum, quas et quatenus per Statuta audivisse tenemini; insuper auctoritate mea, do vobis potestatem intrandi scholas, legendi, disputandi, et reliquia omnia faciendi quæ ad gradum Baccalauri in artibus spectat.* Inmediatamente, las campanas de alguna ó algunas iglesias principales, se echan á vuelo anunciando á todos los ámbitos la reciente institución de nuevos *Bachelors of Arts* (los otros grados se adquieren por simple decreto); y toda la concurrencia se retira en alegre desorden. Tal es la ceremonia en su conmovedora sencillez tradicional, su tinte religioso, su indumentaria casi claustral, su juramento, su repique, su carencia de sonante oratoria, sus ingenuas fórmulas en un latín un tanto bárbaro.

En todas las Universidades británicas modernas, ó mejor dicho, en todas las Universidades sajonas, así inglesas como alemanas y escandinavas, del pasado como de la actualidad, la ceremonia presenta un carácter semejante, sobrio en la forma y profundo en el pensamiento; alto, histórico, revelador de un alma mística y grande, compleja é intensa, rica en matices sentimentales, delicados, soñadora y aspirante al *más-allá* como una catedral gótica.

En los pueblos del Mediodía fué más bien popular, locuaz, casi tan cascabelera como carnes-tolendas, andariega por calles y plazas, toda formas y discursos y ritos desplegados al sol, sorda á los gritos de Savonarola y á ciertas pastorales salamanqueñas, amante de aplausos y de flores y de vivas... ¡hasta que la Revolución francesa la hizo también política! La hizo política, más que por minutas, por su universal influjo, y aunque la vieja alma de esas excelsas instituciones jamás permitiera que se presentaran á guisa de símbolo en sus ceremonias, como en tantas otras, pintarrajeadas mujercuelas de túnica griega y gorro frigio...

La aparatosa liturgia del birrete, la borla, el anillo y la toga que el formulismo del espíritu castellano había impuesto á esa ceremonia en las Universidades de todas las Españas, fué disminuyendo en España por las reformas liberales del

reinado de Carlos III y las revoluciones posteriores, y fué abolida en las colonias á raíz de la guerra de la Independencia: el innovador espíritu político de la expansiva Francia demócrata habíase propagado por doquiera que se hablasen las lenguas de base latina, y dominado sus instituciones educatorias hasta el punto de fijar uno de los tres tipos clásicos de las Universidades modernas, al cual pertenecen las de Italia, Francia, España, Portugal y América latina. Ni la tradición de siglos, ni el alma colonial, ni el aislamiento, fueron aquí dique al torrente de las ideas nuevas.

Retocada y transformada por tan varios influjos la colación de grados es hoy en las mencionadas Universidades latinas una fiesta de carácter mixto: representa la única ó casi única ocasión en que se congregan allí á tan capital objeto, el cuerpo docente, los estudiantes y las familias. El decano entrega los diplomas á los graduandos, y luego se procede á los discursos: habla primero el alumno que ha merecido las mayores notas, en nombre de quienes se reciben, y contesta un catedrático en nombre de la facultad. No hay ya juramentos, ni fórmulas tradicionales, ni símbolos, ni padrinos, ni procesiones. El flamante doctor orador, dice generalmente, aunque con la corrección propia de un distinguido estudiante, una pieza de relativo mérito, en la cual suele repetir, si no lugares comunes, ideas y hasta metáforas